



En cumplimiento al numeral 21 del Artículo 10:

El infrascrito Encarga de Contrataciones y Adquisiciones de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA-, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

-HACE CONSTAR-

Que la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, no realiza dentro de sus Procesos Administrativos Financieros ningún proceso relacionado al destino del Ejercicio de los Recursos de los Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos.

**PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA.
GUATAMALA 04 DE AGOSTO DE 2025.**

Lic. Omar Nehemias Pimentel Chacón
Encargado de Contrataciones y Adquisiciones
UDAFA-DICORER
MAGA

